

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0305-2020

Arequipa, 11 de mayo de 2020.

VISTOS el Oficio N° 433-2020-VRAC, del Vicerrectorado Académico, mediante el cual remite el Cronograma de Actividades Académicas 2020, (reprogramado) para su aprobación en Consejo Universitario.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, está constituida conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y se rige por sus respectivos estatutos y reglamentos, siendo una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, ética, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural.

Que, el artículo 8° de la Ley Nº 30220, Ley Universitaria, concordante con el artículo 8° del Estatuto Universitario, referente a la autonomía universitaria establece lo siguiente: "(...) Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: "(...) 8.2. **De gobierno,** implica la potestad autodeterminativa para estructurar, organizar y conducir la institución universitaria, con atención a su naturaleza, características y necesidades. Es formalmente dependiente del régimen normativo; 8.3 **Académico**, implica la potestad autodeterminativa para fijar el marco del proceso de enseñanza-aprendizaje dentro de la institución universitaria. Supone el señalamiento de los planes de estudios, programas de investigación, formas de ingreso y egreso de la institución, etc. Es formalmente dependiente del régimen normativo y es la expresión más acabada de la razón de ser de la actividad universitaria (...)".

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0954-2019 del 18 de noviembre del 2019, se aprobó el Cronograma de Actividades Académicas 2020 de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, en el que se estableció como fecha de inicio del Semestre 2020-A, el 23 de marzo del 2020.

Que, sin embargo, mediante Decreto Supremo Nº 008-2020-SA, se declaró en Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario, por la existencia del COVID-19. Asimismo, a través del Decreto Supremo Nº 044-2020-PCM, publicado en el diario oficial El Peruano el 15 de marzo del 2020, se declaró por el término de quince (15) días calendario, el Estado de Emergencia Nacional y se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19; no obstante las medidas adoptadas, mediante Decreto Supremo N° 075-2020-PCM, publicado en el diario oficial El Peruano el 25 de abril del 2020, se decretó la prórroga del Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo Nº 044-2020- PCM, ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N° 051- 2020-PCM y N° 064-2020-PCM; y precisado o modificado por los Decretos Supremos Nº 045-2020-PCM, Nº 046- 2020-PCM, N° 051-2020-PCM, N° 053-2020-PCM, N° 057-2020-PCM, N° 058-2020-PCM, N° 061-2020-PCM, N° 063-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 068-2020-PCM y N° 072-2020-PCM, por el término de catorce (14) días calendario, a partir del 27 de abril de 2020 hasta el 10 de mayo de 2020, asimismo mediante Decreto Supremo N° 083-2020-PCM, publicado en el Diario oficial el Peruano el 10 de mayo del 2020, se decretó la ampliación del estado de Emergencia Nacional, por el termino de catorce (14) días calendario, a partir del 11 de mayo de 2020, hasta el 24 de mayo de 2020.

Agustin de Argel re ur

Que, de otro lado, mediante la Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU, se resolvió aprobar las "Orientaciones para la continuidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria, a nivel nacional, dispuesta en el

R.C.U. N° 0305-2020 11/05/2020

Decreto Supremo N° 008-2020-SA", que establece como objetivo: "Orientar a las universidades públicas y privadas y a las escuelas de posgrado, respecto de las estrategias a implementar a partir de la declaratoria de emergencia sanitaria, para la continuidad del servicio educativo superior universitario".

Que, la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0170-2020, declaró en Emergencia el Año Académico 2020; con Resolución de Consejo Universitario N° 0171-2020, Reprogramó el inicio del Año Académico "Semestre 2020-A" para el 20 de abril del 2020, en la Modalidad virtual semipresencial y presencial, y mediante Resolución de Consejo N° 0182-2020, se dispuso, Iniciar el Año Académico 2020 en su modalidad Virtual el 20 de abril del 2020.

Que, mediante documento del visto, la Vicerrectora Académica remite el Cronograma de Actividades Académicas 2020, de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa; (reprogramado), para su aprobación en Consejo Universitario.

Que, dentro dicho contexto y en estricto cumplimiento de las disposiciones derivadas de la declaratoria de emergencia a nivel nacional, el **Consejo Universitario en su Sesión del 07 de mayo del 2020**, acordó aprobar el Nuevo Cronograma de Actividades Académicas 2020 de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, según documento adjunto que forma parte integrante de la presente.

Por estas consideraciones y conforme a las atribuciones conferidas al Rectorado y al Consejo Universitario por la Ley Universitaria Nº 30220.

SE RESUELVE:

- 1. APROBAR el Nuevo Cronograma de Actividades Académicas 2020, de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, según documento adjunto que forma parte integrante de la presente.
- 2. DISPONER que el Jefe de la Oficina Universitaria de Imagen Institucional en coordinación con el Jefe de la Oficina Universitaria de Informática y Sistemas y Funcionario Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Trasparencia, se encargue de la publicación de la presente Resolución, en la página web institucional.
- **3. Dejar sin efecto** la Resolución de Consejo Universitario Nº 0954-2019, que aprobó el anterior Cronograma de Actividades Académicas 2020.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. (Fda.) Rohel Sánchez Sánchez, Rector, (Fda.) Orlando Fredi Angulo Salas, Secretario General.

La que transcribo para conocimiento y demás fines.

ABOG. MARÍA DEL ROSARIO VEGA MONTOYA SECRETARIA ADMINISTRATIVA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNSA

C.c. VR. AC., VR.INV., DIGA, DUFA, OUII, OUIS (Encargado de Portal), Facultades y Archivo /fch...

RCU N° 305-2020 11/05/2020

NUEVO CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2020

ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2020-A

MATRÍCULA 2020-A	INICIO	FIN
Completar todo el proceso de matricula 2020 A - A partir del segundo año		30-Abr-20
Regularización de Expedientes Ingresantes (DUFA)		26-Jun-20
Matrícula de ingresantes del últimos procesos de Admisión (VIRTUAL)	28-Abr-20	2-May-20
CONVALIDACIONES (Ingresantes 2020)		
Procesamiento en Facultades (Calificación de expedientes)	4-May-20	13-May-20
Expedición de Resoluciones		15-May-20
EVALUACIÓN POR JURADO	13-Abr-20	30-Abr-20
CONSOLIDADO DE MATRÍCULAS (CIERRE)	18-May-20	22-May-20

PRIMER SEMESTRE 2020-A	INICIO	FIN
INICIO y CULMINACION DEL SEMESTRE	20-Abr-20	14-Ago-20
Registro de notas (Primer Parcial) (*)	1-Jun-20	5-Jun-20
Registro de notas (Segundo Parcial) (*)	6-Jul-20	10-Jul-20
Registro de notas examen sustitutotio	3-Ago-20	7-Ago-20
Registro de notas (Tercer Parcial) (*)	10-Ago-20	12-Ago-20
Consolidado de notas	13-Ago-20	14-Ago-20

ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2020 B

PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2020 B	INICIO	FIN
Programación de asignaturas (Escuelas Profesionales)	6-Jul-20	10-Jul-20
Distribucion de labor lectiva (Departamentos Académicos).	13-Jul-20	17-Jul-20
Entrega de Plan de Funcionamiento 2020 B (a DUFA)	20-Jul-20	24-Jul-20
Registro del Plan de Funcionamiento en el Sistema Académico (Escuelas Profesionales	3-Ago-20	7-Ago-20

MATRICULA 2020 B		
- MATRICULA GENERAL VIRTUAL	17-Ago-20	21-Ago-20
- Matricula en situación de excepción (Escuelas)	24-Ago-20	28-Ago-20
EVALUACION POR JURADO	17-Ago-20	28-Ago-20
CONSOLIDADO DE MATRICULA (CIERRE)	7-Set-19	11-Set-19

SEGUNDO SEMESTRE 2020 B	INICIO	FIN
INICIO DE CLASES	31-Ago-20	24-Dic-20
- Registro de notas (Primer parcial)	12-Oct-20	16-Oct-20
- Registro de notas (Segundo parcial)	16-Nov-20	20-Nov-20
- Registro de notas examen sustitutorio	14-Dic-20	18-Dic-20
- Registro de notas (Tercer parcial)	21-Dic-20	24-Dic-20

FECHAS PARA RECORDAR	工作,可以 有一个人,但是一个人的一个人的一个人的一个人的一个人的一个人的一个人的一个人的一个人的一个人的
* Día del Docente Universitario	11 de julio
* Día del Estudiante	23 de setiembre
∱Día de San Agustín	28 de agosto
Día de la UNSA	11 de noviembre
Día del Trabajador Universitario	22 de julio

SECRETARIA
GENERAL

OTHER SECRETARIA
GENERAL

OTHER SECRETARIA
GENERAL

OTHER SECRETARIA
GENERAL

Long & Long